

Excalcalde de San Ramón no irá a la cárcel, pese a incumplir arresto domiciliario

El Ciudadano · 29 de agosto de 2023

La petición de revocar la medida cautelar y reemplazarla por prisión preventiva había sido realizada por Miguel Bustamante (CS), uno de los querellantes contra el exalcalde, luego de que Carabineros confirmara que el exedil no se encontraba en su domicilio.



El exalcalde de la comuna de San Ramón, Miguel Ángel Aguilera, pese a incumplir nuevamente la medida cautelar de arresto domiciliario total, así decidió este martes el Juzgado de Garantía de Santiago.

Durante esta jornada se llevó a cabo la audiencia para la revisión de las medidas cautelares contra Aguilera, quien se encuentra actualmente en investigación por los delitos de cohecho reiterado, enriquecimiento ilícito y lavado de dinero.

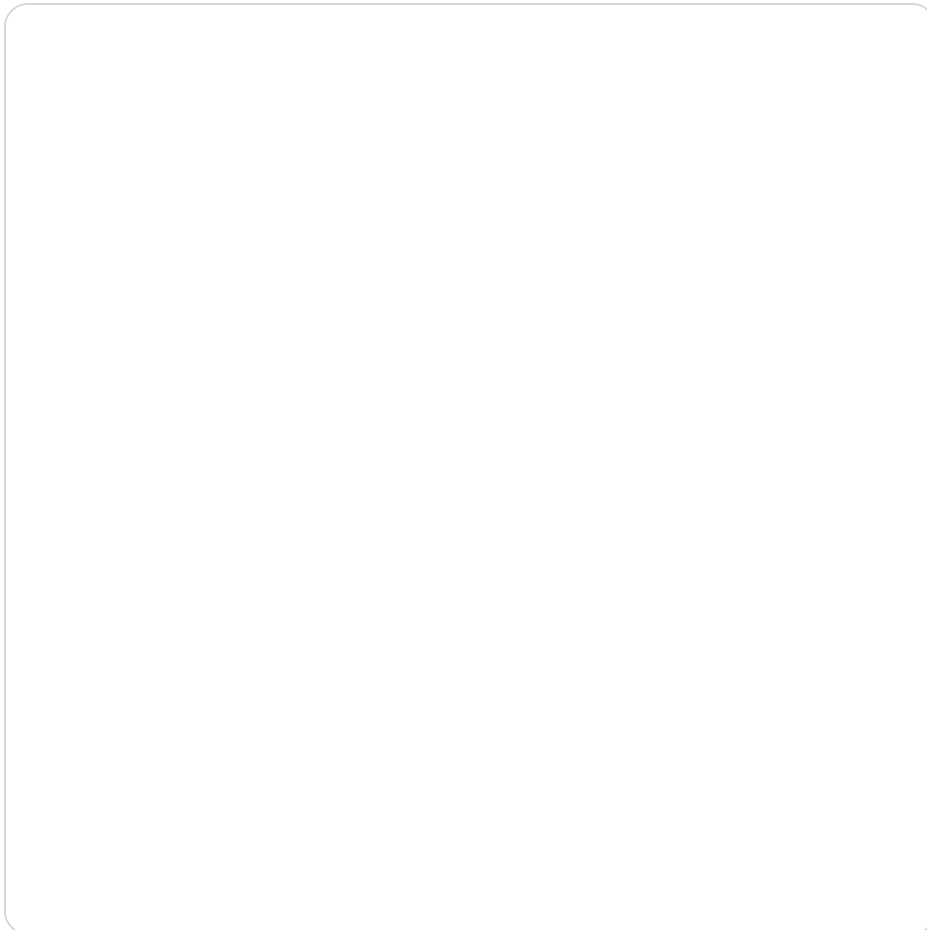
La petición de revocar la medida cautelar y reemplazarla por prisión preventiva fue realizada por Miguel Bustamante (CS), uno de los querellantes contra el exalcalde, luego de que Carabineros confirmara que el exedil no se encontraba en su domicilio.

Miguel Bustamante Araneda

@M_BustamanteA · [Seguir](#)



El ex-alcalde de San Ramón incumplió su cautelar, por lo que hemos solicitado nuevamente al tribunal que la cambie por prisión preventiva. Cuando existen otras ex-autoridades siendo investigadas por hechos similares, este caso debe sentar nuevo estándar para la justicia chilena.



3:24 p. m. · 24 ago. 2023



41



Responder



Copia enlace

[Leer 6 respuestas](#)

Al momento de presentar la petición, Bustamante comentó que “nos parece grave que siga burlándose de la Justicia y sus instituciones en un comportamiento reiterado”.

Sin embargo, el Juzgado de Garantía no acreditó tal falta, por lo que decidió mantenerlo en arresto domiciliario total.

Cabe recordar que el 21 de julio de 2022 , la Corte de Apelaciones de San Miguel acogió un recurso de la defensa del ex jefe comunal y sustituyó la prisión preventiva que lo afectaba desde el 26 de julio de 2021.

Aguilera (ex PS) está imputado por los delitos de enriquecimiento ilícito desde enero de 2013 hasta septiembre de 2017; cohecho, entre 2014 y 2016; y lavado de dinero, entre febrero de 2013 y mayo de 2017.

Durante su formalización en 2021, el fiscal Víctor Nuñez de la Fiscalía Metropolitana Sur, detalló que «los depósitos en efectivo descritos en las dos cuentas señaladas acumulan un incremento patrimonial injustificado que asciende a 263.818.500 entre enero del año 2013 a septiembre del año 2017».

En concreto, el ex edil está siendo investigado por más de \$263 millones de enriquecimiento ilícito y \$17 millones por cohecho y lavado de activos entre 2013 y 2017, delitos ocurridos durante su administración municipal.

Exalcalde Aguilera inhabilitado por cinco años para ejercer cargos públicos

Cabe recordar que el pasado miércoles, el Tribunal Electoral anunció la inhabilitación por un período de cinco años a Miguel Ángel Aguilera, tras una solicitud presentada por el actual jefe comunal, Gustavo Toro; y los concejales David Cabedo y Maclovía López.

Dicha solicitud fue presentada hace aproximadamente tres años y fue este miércoles que el Tribunal Calificador emitió el fallo, el cual fue respaldado de forma unánime.

Sigue leyendo:



Exalcalde Miguel Ángel Aguilera inhabilitado por cinco años para ejercer cargos públicos

Ex alcalde de San Ramón saldrá de la cárcel: Corte de apelaciones revocó prisión preventiva y decretó arresto domiciliario

Defensa de Miguel Ángel Aguilera, exalcalde de San Ramón, recurre a Corte de Apelaciones para revocar prisión preventiva

Fuente: El Ciudadano